



REVOCACIÓN PARCIAL DE AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL APROBADAS EL 13 DE MAYO DE 2024 POR EL CONSEJO RECTOR DEL PATRONAT MUNICIPAL DE SERVEIS D'ATENCIÓ A LES PERSONES DE MARTORELL

El Consejo Rector del Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

“13. REVOCACIÓN PARCIAL DE AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL APROBADAS POR EL CONSEJO RECTOR DEL MES DE MAYO DE 2024. (EXP. 1067/2024).”

Hechos

- I. En fecha 7 de octubre de 2024, el Coordinador del Área de Derechos Sociales ha emitido el siguiente informe:

“INFORMO:

- I. *El Consejo Rector del Patronat de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell, en la sesión del día 13 de mayo de 2024, aprobó el otorgamiento de ayudas individuales de carácter social a familias en situación de vulnerabilidad social.*
- II. *El 23 de mayo de 2024, la usuaria con expediente de Hestia 2017/0532 firmó la aceptación parcial de la ayuda para transporte adaptado al centro de día, pues el 13 de mayo de 2024 ingresó en una residencia y no disfrutó de todo el período otorgado de ayuda:*

Nº EXP. HESTIA	DNI/NIE/ Pasaporte	NOMBRE AYUDA	IMPORTE CONCEDIDO CR MAYO	IMPORTE DISPUESTO	IMPORTE A REVOCAR
2017/0532	30139171V	TRANSPORTE ADAPTADO	660,00 €	330,00 €	330,00 €

- III. *El 3 de julio de 2024, la usuaria con expediente de Hestia 2015/0530 firmó la aceptación parcial de la ayuda para transporte adaptado al centro de día, porque el 24 de abril de 2024 ingresó en una residencia y no disfrutó de todo el período otorgado de ayuda:*

Nº EXP. HESTIA	DNI/NIE/ Pasaporte	NOMBRE AYUDA	IMPORTE CONCEDIDO CR MAYO	IMPORTE DISPUESTO	IMPORTE A REVOCAR
2015/0530	27178947P	TRANSPORTE ADAPTADO	660,00 €	220,00 €	440,00 €

PROPONGO:

Que se lleven a cabo los trámites pertinentes para la revocación de las ayudas mencionadas, así como que se realicen los asientos adecuados en la contabilidad del Patronato según el detalle siguiente:

Nº EXP. HESTIA	DNI/NIE/ Pasaporte	NOMBRE AYUDA	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE DISPUESTO	IMPORTE A REVOCAR
2017/0532	30139171V	TRANSPORTE ADAPTADO	660,00 €	330,00 €	330,00 €
2015/0530	27178947P	TRANSPORTE ADAPTADO	660,00 €	220,00 €	440,00 €
		TOTALES	1.320,00 €	550,00 €	770,00 €



Fundamentos de derecho

Según el artículo 9, apartado 10, de los estatutos del Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell, corresponde al Consejo Rector del Patronato, entre otras atribuciones, conceder subvenciones a personas físicas o jurídicas para fomentar actividades de utilidad pública o de interés social relacionadas con el objeto y las finalidades del Patronato.

En consecuencia, el Consejo Rector adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Revocar parcialmente, por la no utilización total de los servicios para los que se otorgaron, las ayudas económicas individuales de carácter social aprobadas en sesión ordinaria del Consejo Rector de este Patronato en fecha 13 de mayo de 2024, que a continuación se detallan:

Nº EXP. HESTIA	DNI/NIE/Pasaporte	NOMBRE AYUDA	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE DISPUESTO	IMPORTE A REVOCAR
2017/0532	30139171V	TRANSPORTE ADAPTADO	660,00 €	330,00 €	330,00 €
2015/0530	27178947P	TRANSPORTE ADAPTADO	660,00 €	220,00 €	440,00 €
		TOTALES	1.320,00 €	550,00 €	770,00 €

Segundo. Anular y dejar sin efecto las ayudas relacionadas más arriba y realizar los trámites de asientos adecuados en la contabilidad del Patronato para reflejar la renuncia y la revocación parcial de las ayudas económicas individuales especificadas en el punto anterior, por un importe total de 770,00 €.

Tercero. Notificar el presente acuerdo a las personas interesadas y a los departamentos de Intervención y Tesorería de este Patronato.”

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Martorell, documento firmado electrónicamente al margen.

El Secretario,